



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 012-2023-UNTELS

Villa El Salvador, 11 de enero de 2023

VISTO:

El acuerdo de la Comisión Organizadora de fecha 11 de enero de 2023, mediante el cual se dispone: **APROBAR** el Grupo de Investigación denominado: “Laboratorio de Investigación en Ciencias Aeroespaciales y Salud (INCAS-LAB)”, propuesta remitida por el Vicepresidente de Investigación; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220 señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, la misma que estará integrada por: **Dr. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ**, como Presidente; **Dr. JORGE EDMUNDO PASTOR WATANABE**, como Vicepresidente Académico; y **Dr. MANUEL PADILLA GUZMAN**, como Vicepresidente de Investigación;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 068-2021-UNTELS, de fecha 18 de mayo de 2021, se **RESUELVE APROBAR** la “Guía de Grupos, Centros, Institutos y Redes de Investigación en Ciencia y Tecnología del CONCYTEC” como parte de los Reglamentos de la Vicepresidencia de Investigación;

Que, de acuerdo a la Carta N° 009-2022-ARG, de fecha 01 de diciembre de 2022, el Docente Investigador **Ph.D. Ing. AVID ROMAN GONZALEZ**, presenta al Vicepresidente de Investigación, el Levantamiento de Observaciones y Solicitud de creación formal del Grupo de Investigación “Laboratorio de Investigación en Ciencias Aeroespaciales y Salud (INCAS-LAB)”, de acuerdo a las líneas de investigación aprobadas mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 276-2022-UNTELS, para tal efecto detalla las líneas de investigación que serán materia de trabajo:

- Procesamiento digital de señales e imágenes
- Robótica, biométrica y automatización

Que, mediante Oficio N° 708-2022-UNTELS-CO-VPI, de fecha 20 de diciembre de 2022, el Vicepresidente de Investigación solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, sea evaluado y aprobado en Sesión de Comisión Organizadora la creación del Grupo de Investigación denominado “Laboratorio de Investigación en Ciencias Aeroespaciales y Salud (INCAS-LAB)”; para tal efecto detalla la información del Grupo de Investigación solicitante:

- **Nombre: Laboratorio de Investigación en Ciencias Aeroespaciales y Salud (INCAS – LAB.)**
- **Coordinador del grupo: Ph. D. Ing. Avid Román Gonzalez.**
- **Miembros del Grupo de Investigación: Ph. D. Ing. Avid Román Gonzalez, Dr. Ángel Fernando Navarro Raymundo, Egr. Gianmarco Diego Velásquez López.**
- **Líneas de Investigación: Procesamiento digital de señales e imágenes, robótica, Biometría y automatización.**



...///



.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 012-2023-UNTELS

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09 de julio de 2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Grupo de Investigación denominado: “Laboratorio de Investigación en Ciencias Aeroespaciales y Salud (INCAS-LAB)”, propuesta remitida por el Vicepresidente de Investigación, según el detalle descrito:

- **Nombre:** Laboratorio de Investigación en Ciencias Aeroespaciales y Salud (INCAS – LAB.)
- **Coordinador del grupo:** Ph. D. Ing. Avid Román Gonzalez.
- **Miembros del Grupo de Investigación:** Ph. D. Ing. Avid Román Gonzalez, Dr. Ángel Fernando Navarro Raymundo, Egr. Gianmarco Diego Velásquez López.
- **Líneas de Investigación:** Procesamiento digital de señales e imágenes, robótica, Biometría y automatización.

ARTÍCULO SEGUNDO. – PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Vicepresidente de Investigación de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese;



Dr. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ
Presidente de la Comisión Organizadora



Abg. MIGUEL ÁNGEL DÍAZ SÁNCHEZ
Secretario General